

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2795810

FOJAS 112 N°86  
MANIFESTACIÓN  
TESORO II 1 AL10  
ASESORÍAS MINERAS ABS SpA  
REPERTORIO N°130

EN CALDERA, a 06 de abril de 2026. Inscribo la siguiente manifestación: "MATERIA: Manifestación minera. PROCEDIMIENTO: Voluntario Civil. SOLICITANTE: ASESORÍAS MINERAS ABS SpA. RUT: 76.895.978- 1 REPRESENTANTE: CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA RUT: 22.144316-0 EN LO PRINCIPAL: Manifestación. EN EL OTROSÍ: Acredita personería. S.J.L. CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA, casado con separación de bienes, empresario, Rut N° 22.144.316-0, peruano, domiciliado en Av del Mar 6100 Dept 25, La Serena, en representación, según se acreditara en el Otrosí, de ASESORÍAS MINERAS ABS SpA., Sociedad Chilena del giro de su denominación, RUT 76.895.978-1, del mismo domicilio ya indicado a US, respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de explotación o pertenencias mineras vengo en manifestar un yacimiento de sustancias concesibles ubicado en la Región de Atacama, Provincia de Copiapó y Comuna de Caldera , cuyo Punto de Interés (P.L) tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte, 7.023.200,00 metros, Este, 358.750,00 metros. Las pertenencias solicitadas son 10 las que se denominaran "TESORO 11 1 AL 10" La cara superior de cada una de ellas tendrá una superficie de 3 hectáreas, cubriendo un total de 30 hectáreas para toda el área manifestada, encerradas en un rectángulo cuyos lados orientados en dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 1000 metros cada uno y los otros dos orientadas en dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 300 metros cada uno. Se hace notar que las coordenadas, distancias y direcciones mencionadas están en la proyección U.T.M. y referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19. POR TANTO, conforme lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 44 del Código de Minería, ruego a Us., Se sirva tener por presentada esta manifestación y ordenar su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del citado código. OTROSÍ Sírvase a Us., tener presente que la personería con que actúo en representación de la empresa ASESORÍAS MINERAS ABS SpA., se encuentra — acreditada el Estatuto Actualizado, cuya copia acompaño en este acto. CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA Representante: ASESORÍAS MINERAS ABS SpA Hay firma. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Caldera CAUSA ROL: CARATULADO: V-93-2026 ASESORIAS MINERAS ABS SPA/ Caldera, veinte de marzo de dos mil veintiséis A folio 1. A lo principal: Por presentada manifestación denominada "TESORO II 1 AL 107, inscribese y publíquese. Al otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Asígnasela el Rol V-93-2026 PROVEYÓ JUEZ/A DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CALDERA, QUE SE INDICA EN LA FIRMA DIGITAL AVANZADA AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. arr En Caldera, a veinte de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Rodrigo Javier Barraza Ríos Juez PJUD Veinte de marzo de dos mil veintiséis 08:46 UTC- 3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: YXYXBYTXLEY" NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Caldera CAUSA ROL: V-93-2026 CARATULADO: ASESORÍAS MINERAS ABS SPA/ Certifico: Que según consta en la Oficina Judicial Virtual del sistema de tramitación electrónica del Poder Judicial, la manifestación ingresó con fecha 18 de marzo de 2026 a las 17:53 horas. - ROLINA JIMÉNEZ BUGUEÑO MINISTRO DE FE. Carolina Andrea Jiménez Bugueño Secretario PJUD Veintisiete de marzo de dos mil veintiséis 16:01 UTC Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: TFEYEMBEY. Copia de la manifestación quedó agregada bajo el N°112 en el Registro de Documentos Archivados de este Conservador de Minas, del año 2026. Requirió la inscripción

CVE 2795810

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



don Christian Bustamante Mujica. DOY FE.- CMJ/VLM/D°30000.- Certifico: que la presente copia, esta conforme con su original. CAROLINA MORENO JASHES NOTARIA CONSERVADORA Y ARCHIVERA JUDICIAL CALDERA. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto a estas líneas. CPA-2604-0814-4773.

